

ANEXO 1. Plan de Trabajo Digital de Transparencia y Acceso a la Información Pública - UNAT 2017

El presente plan de trabajo tiene como finalidad establecer las acciones, actividades, acciones y demás actividades necesarias, para que la UNAT pueda cumplir sus deberes y cumplir sus obligaciones.

No.	Descripción del servicio	Designación del servicio	Objeto o finalidad del servicio (Se describe el servicio que debe regirse en el cumplimiento de la actividad del servicio)	Responsable por la atención del servicio (Se describe el área o entidad que debe regirse en el cumplimiento de la actividad del servicio)	Presupuesto estimado que regira el servicio	Forma de atención al público (Se describe la forma de atención al público)	Ciclo	Plazo estimado de atención (Días, meses, años, horas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Se describe el grupo de personas que serán beneficiarias del servicio)	Oficina o dependencia que atienda el servicio	Indicador de cumplimiento de la actividad o dependencia (Se describe el indicador de cumplimiento de la actividad o dependencia)	Tipo de control de gestión de la actividad o dependencia (Se describe el tipo de control de gestión de la actividad o dependencia)	Actividad o dependencia (Se describe la actividad o dependencia)	URL para el acceso al servicio (Se describe la URL para el acceso al servicio)	URL para el acceso al servicio (Se describe la URL para el acceso al servicio)	Número de solicitudes/cuadros que se atenderán al servicio en el último periodo (Se describe el número de solicitudes/cuadros que se atenderán al servicio en el último periodo)	Número de solicitudes/cuadros que se atenderán al servicio en el último periodo (Se describe el número de solicitudes/cuadros que se atenderán al servicio en el último periodo)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio (Se describe el porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio)
1	Informal de Atención y Información Pública	Procedimientos administrativos para atención de consultas y solicitudes de información pública	1. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público. 2. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público. 3. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público. 4. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público.	1. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público. 2. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público. 3. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público. 4. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público.		Presencial	30 días	30 días	Cualquiera en general	Se atiende en Oficina	As. Atención al Ciudadano (ATC) - UNAT - Calle 100 No. 100 - Ciudad de Panamá Tel: +507 2012 1212 www.transparencia.gub.pa	Oficina de Atención al Ciudadano	No	<a href="#">http://www.transparencia.gub.pa</a>	No aplica, no se aplica en este caso por ser un servicio de atención al público.	0	0	No aplica, no se aplica en este caso por ser un servicio de atención al público.
2	Formal de Información	Procedimientos administrativos para atención de solicitudes de información pública	1. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público. 2. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público. 3. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público. 4. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público.	1. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público. 2. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público. 3. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público. 4. Brindar la información de manera oportuna y accesible a través de canales de atención al público.		Presencial	30 días	30 días	Cualquiera en general	Se atiende en Oficina	As. Atención al Ciudadano (ATC) - UNAT - Calle 100 No. 100 - Ciudad de Panamá Tel: +507 2012 1212 www.transparencia.gub.pa	Oficina de Atención al Ciudadano	No	<a href="#">http://www.transparencia.gub.pa</a>	No aplica, no se aplica en este caso por ser un servicio de atención al público.	1	1	100%
Pasarela Transparencia por los Indicadores que dispone de Portal de Transparencia Ciudadana (PTC)											"No Aplica" - Debido a que el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses presta servicios internacionales.							
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/07/2017							
PRECISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											Mensual							
TIPO DE INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN (LITERAL):											INFORMACIÓN INTERNA							
RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL:											SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
LINKS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											<a href="#">http://www.transparencia.gub.pa</a>							
LINKS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											000 0000 000 000000 000							